



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 3532666 ext 70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 9 de mayo de 2024

Ref.: Liquidación patrimonial – Auto requiere deudor

Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00468-00

En atención a lo manifestado por el liquidador (PDF112) **se requiere** al deudor Juan Carlos Cerón Barrero a través de su apoderada judicial, a fin de que proceda a acreditar el cumplimiento de lo ordenado en el numeral 2º del auto 22 de julio de 2019 (fl. 239, PDF 001), reiterado en numeral 4º del proveído del 21 de septiembre de 2023 (PDF 086) y del auto del 6 de febrero de 2024(PDF097), referente a consignar a ordenes de este despacho la suma fijada como honorarios, esto es, \$885.000.

SECRETARÍA, libre oficio al prenombrado y a su apoderada en los términos del artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

**YEIMI ALEXANDRA VIDALES VERGARA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No 066 del 10 de mayo de 2024

Firmado Por:

Yeimi Alexandra Vidales Vergara

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e8ed40a940c46411f055df3fb5f12b710886271efbcd9953dc3ad8d73ab468f**

Documento generado en 08/05/2024 07:06:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>